

# raciones y actuación



salidad entre la lesión y la realización del trabajo

La declaración de accidente de trabajo o enfermedad profesional de la situación de incapacidad temporal derivada de la situación de acoso moral debe ser solicitada por los propios servicios médicos de la salud mental a través de la Inspección Médica.

## • ¿Cómo actuar ante un caso de mobbing?

El trabajador víctima de mobbing tiene varios mecanismos de defensa, que se traducen en diversas vías jurisdiccionales en las cuales se puede amparar. Son las siguientes:

✓ Extinguir su contrato de trabajo por su propia voluntad amparándose en justa causa. Esta vía implica la rescisión de la relación laboral con el derecho a percibir por parte del trabajador una indemnización equivalente a 45 días de salario por año de trabajo, con el tope de 42 mensualidades, equiparándose de este modo a la indemnización por despido improcedente.

✓ La reclamación de una cantidad por la vulneración de un derecho fundamental, en concreto del artículo 15 de la Constitución española, que reconoce el derecho a la integridad física y moral de toda persona.

✓ Reclamación de derechos; solicitando el trabajador ser repuesto en sus anteriores condiciones, mediante reclamación por modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Estos mecanismos de defensa se establecen en la jurisdicción social. Asimismo, e independientemente de las vías de solución anteriores, el trabajador puede acudir a la jurisdicción penal e interponer denuncia por coacciones o amenazas. Igualmente, puede acudir a la jurisdicción civil y ejercitar acciones de responsabilidad civil contractual contra el empresario.

En la actualidad, cada vez es más frecuente encontramos con sentencias dictadas por los Tribunales en las que se estima la existencia de "mobbing", alejándonos así de la histórica reticencia por parte de los mismos al reconocimiento de una situación de acoso moral en el trabajo. No obstante, no debemos olvidar que el reconocimiento del mismo radica en la dificultad probatoria del acoso al que es sometido el trabajador víctima de "mobbing".

**Nieves Pérez Zarzalejo**  
Abogada de  
IURE ABOGADOS

o psicológicas.

2) Que la lesión sea causada con ocasión de un trabajo por cuenta ajena.

3) Que exista una relación de cau-

## ► NOMBRAMIENTOS



**Patricia Abril** ■ McDonald's España ha nombrado a Patricia Abril nueva directora general. Licenciada en Económicas, Empresas y Derecho, ha sido directora general de Burger King para España y Portugal desde enero de este año. Patricia Abril también ha trabajado para para empresas como Kodak, Colgate Palmolive España o Gilette.



**Jorge Herrero** ■ Ntbuscadores, especializada en la gestión de servicios de marketing en buscadores, ha incorporado a Jorge Herrero como Director Técnico y responsable de las relaciones técnicas con los clientes directos la empresa como Patagon o Halconviajes del Grupo Globalia. Lanzada por el Grupo Aegis Media, estará englobada dentro de ISOBAR, la división de Aegis Media.



**Eduardo García Guerra** ■ Eduardo García Guerra es el nuevo director general de la editorial Praxis, y compagina este nuevo puesto con la dirección general de Especial Directivos, inició su carrera profesional como consultor, para más tarde integrarse en la multinacional editorial Wolters Kluwer, donde ha ocupado puestos directivos en diferentes empresas del grupo.



**María José Campos** ■ Nacida en Madrid hace 29 años, es Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, Técnico en Marketing por la Comunidad de Madrid y Técnico en Publicidad y Relaciones Públicas por la Cámara de Comercio de Madrid. Campos estrena cargo como Responsable de Márketing MC Agencia Inmobiliaria



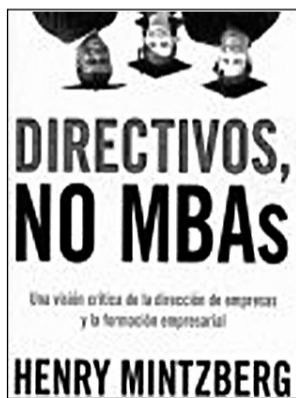
**Fernando Gómez Calatrava** ■ Es el nuevo director general de Ventas para España y Portugal de EDS. Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica de Madrid y máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Florida, trabajó durante más de diez años como responsable de desarrollo de negocio de consultoría en IBM Global Services.

## ► LIBROS



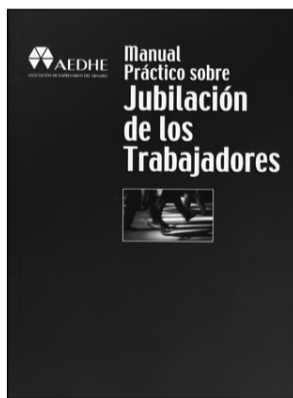
### Un adiós a la empresa

■ Que las empresas se orienten a los negocios, que los jóvenes y ejecutivos sueñen con su independencia, que los parados y las amas de casa busquen el autoempleo, que los emigrantes se jueguen la vida, refleja una tendencia mundial inadvertida de nuestro tiempo: un adiós al calor de la nómina y al de otros refugios en donde se pueden congelar. Este libro va dirigido a todas aquellas personas que tienen un deseo común de arreglárselas por sí mismos, desarrollan el instinto de saber comprar, vender y hacer clientes. 'Un adiós a la empresa' anima al lector a arriesgarse y pensar, y sobre todo, entender mejor lo que nos rodea. **Su autor es José Félix Pérez-Orive y está editado por Pirámide.**



### Directivos, no MBAs

■ Con este llamativo título, su autor examina las cosas que funcionan mal en el sistema actual. A juicio de Henry Mintzberg los programas convencionales de MBA están básicamente dirigidos a gente joven con escasa o nula experiencia. "Esta es la gente equivocada" según Mintzberg, "pues dichos programas subrayan el análisis y la técnica". Este profesor de la Universidad McGill de Montreal (Canadá) describe una forma muy distinta de abordar la formación de directivos, a los cuales anima a que la practiquen a partir de sus propias experiencias para mejorar significativamente su quehacer diario. **Editado por Gestión 2000**, se trata de una publicación que no dejará indiferente al lector.



### Manual sobre jubilación

■ La Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) ha editado su 'Manual práctico sobre jubilación de los trabajadores', una publicación del área laboral de la organización que reúne toda la información necesaria para conocer la normativa actual sobre el proceso de salida del mercado laboral. En sus 86 páginas, el libro contiene conceptos básicos sobre jubilación, las distintas fórmulas que recoge la legislación (ordinaria, anticipada, especial a los 64 años, parcial y flexible) y los textos que la regulan. Además, contiene las pautas que deben seguirse para realizar el cálculo de las pensiones. **Editado por Aedhe y supervisado por José Carlos Díaz López y Rafael Jiménez Rábago.**

## ► TABLÓN

### Cursos para empresarios y pymes

■ La Fundación Confemetal organiza un seminario para el 20 de septiembre de **Derecho laboral para no especialistas**. El horario es de 10 a 14,30 y de 16 a 18,30 h en la sede de la Fundación (C/ Príncipe de Vergara 74, 5ª de Madrid). El objetivo es ofrecer una visión global y básica sobre la normativa que rige las relaciones laborales, y va dirigido a empresarios, personal auxiliar de departamentos de personal o personas que desean iniciarse en la materia con una primera visión general.

■ La Cámara de Comercio, en colaboración con la Caixa, organiza un curso de **Creación y Desarrollo de Empresas** con 20 horas de duración donde se estudian las áreas más importantes tanto de la creación como de la gestión de la empresa. El objetivo es proporcionar los instrumentos prácticos para el desarrollo de la idea de negocio y la realización del plan de empresa. Cada uno de los asistentes tendrá una hora y media de tutoría individualizada para la elaboración de su plan de negocio. El curso se impartirá del 12 al 19 de septiembre en horario de tarde,

de 16:00 a 20:00 horas. La cuota de inscripción 150 euros. Para más información e inscripciones, dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en la calle Ribera del Loira, 56-58 de Madrid. El teléfono es el 91 538 35 00 y su correo electrónico cre3@camaramadrid.es.

■ **Jornada de Responsabilidad Corporativa en las pymes**. El próximo 27 de septiembre, la Cámara de Madrid presentará la guía de ayuda GRI -Global Reporting Initiative- para concienciar a las pymes de la importancia de asumir un sentido de responsabilidad corporativa como una parte más de la estrategia empresarial. En esta jornada se tratarán las razones por las que puede interesar a las pequeñas empresas desarrollar políticas de sostenibilidad, y la forma en la que deben comunicar sus actuaciones en la materia. El evento tendrá lugar en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, de 12 a 13.45. Para obtener más información, se puede llamar al 915383500 o escribir un correo electrónico a pem3@camaramadrid.es.